



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (3) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2017-202
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OTTO ARCE ATUESTA
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se procede a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de pruebas, para el próximo miércoles dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018) a las nueve (9:00) de la mañana.

Adviértase que en caso de ser posible se diclara sentencia en dicha audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ARBELAEZ ARBELAEZ
JUEZ A-0802

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio Confalcoima